



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 420/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº**      **101**      **/18.**

**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DE MALVINAS"  
SUBMARINO ARÁ SAN



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
· 07 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 178	Hs. 12:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 07 MAY 2018

VISTO la Nota Registro de Presidencia N° 1261/18, de fecha 04/05/18, rubricada por el Leg. Ricardo FURLAN, Leg. Oscar RUBINOS, Leg. Mónica URQUIZA, Leg. Marcela GOMEZ, Leg. Angelina CARRASCO y Leg. Federico BILOTA IVANDIC; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan reprogramar la Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 17 de mayo del corriente año, para el día 24 del mes y año en curso.

Que por tal motivo, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 394/18 y fijar la próxima Sesión Ordinaria para el día jueves 24 de mayo del corriente año, a las 09.30 horas, a realizarse en el recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que asimismo, se establece como cierre de Asuntos el día lunes 21 de mayo de 2018 a las 15:00 horas y Reunión de Labor Parlamentaria el día 22 de mayo de 2018 a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Presidencia N° 394/18; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.- FIJAR** la próxima Sesión Ordinaria, para el día jueves 24 de Mayo del corriente año, a las 09.30 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** el Cierre de Asuntos el día lunes 21 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas y Reunión de Labor Parlamentaria el día martes 22 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 4°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 420/2018

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo